



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **07-04-2018 a las 20.12.27**

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: **MORAGON PLANAS MERCEDES**

En calidad de: **Titular**

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF
(02) Apellidos y nombre **MORAGON PLANAS MERCEDES**

Sexo del primer declarante: H: hombre (05) **M** M: mujer
Estado civil (el 31-12-2017): Soltero/a (06) Casado/a (07) **X** Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)
Fecha de nacimiento: **10/20/09/1982**
Grado de discapacidad, Clave: (11)
Cambio de domicilio, Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": (13)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia **ILLES BALEARS**

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) (44) Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52)	(53) 1	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF
(58) Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) (59)
Fecha de nacimiento del cónyuge (60)
Grado de discapacidad del cónyuge, Clave (61)
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62)
Cambio de domicilio, Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (63)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) (44) Nacionalidad

Representante

(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del periodo impositivo (Día Mes Año) (67)

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Tributación individual (68) **X**
Tributación conjunta (69)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 (70) **04**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106 X

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	28.692,82	0002
Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y Mutualidades de Previsión Social	1.449,85	0007
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	30.142,67	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.705,24	0012
Cuotas satisfechas a colegios profesionales	500,00	0014
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	27.937,43	0016
Suma de rendimientos netos previos	27.937,43	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	25.937,43	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	25.937,43	0023

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0024
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	108,31	0025
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	108,31	0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	108,31	0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	108,31	0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	108,31	0039

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0100
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	5	0101
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	731	0102
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada	Normal	0103

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	5.640,00	0105
Total ingresos computables [(105)+(106)+(107)+(108)]	5.640,00	0109

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación	626,65	0110
Suma [(110) a (124)]	626,65	0125
Total gastos deducibles, modalidad normal [(125)+(126)]	626,65	0127

Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

Rendimiento neto [(109)-(127) ó (109)-(130)]	5.013,35	0131
Rendimiento neto reducido [(131)-(132)]	5.013,35	0133

Suma de rendimientos netos reducidos	5.013,35	0134
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	5.013,35	0140

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	108,31	0409
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	30.950,78	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	30.950,78	0415
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	108,31	0435

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0437
--	------------	------

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2017	1.449,85	0440
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	1.449,85	0442
Total con derecho a reducción	1.449,85	0443

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	1.449,85	0467
Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	29.500,93	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	29.500,93	0475

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	108,31	0480
--	--------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo por descendientes. Importe estatal	3.950,00	0483
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	3.950,00	0484
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	9.500,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	9.500,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	9.500,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	9.500,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.507,89	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.586,39	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	902,50	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	902,50	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	2.605,39	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	2.683,89	0503
Tipo medio estatal	8,83	0504
Tipo medio autonómico	9,09	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	10,29	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	10,29	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	10,29	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	10,29	0511
Tipo medio estatal	9,50	0512
Tipo medio autonómico	9,50	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	2.615,68	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	2.694,18	0515

Deducciones

Por donativos, parte estatal	31,13	0521
Por donativos, parte autonómica	31,13	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	83,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	62,25	0672

Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
---------------------------------	------	-----

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	2.584,55	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	2.663,05	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	2.584,55	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	2.663,05	0551

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	5.247,60	0552
--	----------	------

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	5.247,60	0557
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	4.539,47	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	20,55	0559
Por rendimientos de actividades económicas	846,00	0561
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	156,67	0566
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	5.562,69	0569
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(557)-(569)]	-315,09	0570
Deducción por maternidad		
Importe de la deducción por maternidad	700,00	0571
Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por maternidad del ejercicio 2017	600,00	0572
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	-415,09	0620
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	2.663,05	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.663,05	0625

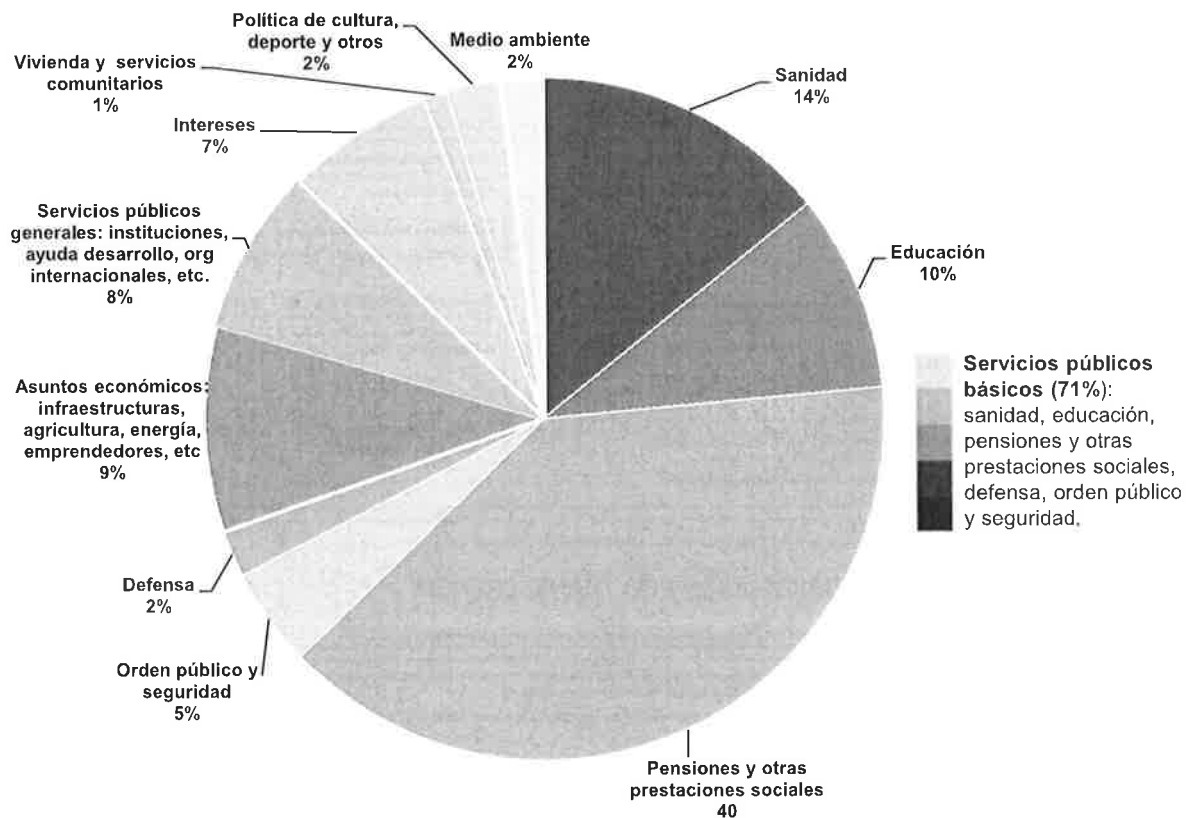
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>